

RESOLUCIÓN NÚMERO -- 84 -- DE 2025

(14 octubre de 2025)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 02 de la vigencia 2025”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RIO SECO**, en ejercicio de las facultades conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva Número 021 del 25 de octubre de 2018, modificado mediante Acuerdo No. 023 del 14 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 118 del 30 de noviembre de 2024, la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RÍO SECO** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** de San Juan de Rioseco tiene como uno de sus principales fines el proveer los bienes y servicios en cumplimiento a la ejecución de la Resolución 941 del 20 de mayo de 2025 “Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, para la financiación de proyectos de infraestructura en salud”. De acuerdo con lo anterior, este proceso se llevará a cabo conforme al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL** de San Juan de Rioseco, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 021 del 25 de octubre de 2018, modificado mediante Acuerdo No. 023 del 14 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 118 del 30 de noviembre de 2024 “por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Vigilancia y Control, y régimen sancionatorio contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE DIOS DE RÍO SECO**”, realizándose a través de la modalidad de Convocatoria Pública, toda vez que se trata de recursos del Presupuesto General de la Nación, dando cumplimiento al parágrafo 1 del Artículo 1° “Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía y el aporte del presupuesto de la Nación” y el Artículo 32° FASES DE SELECCIÓN.
2. Que para dar ejecución a la Resolución 941 de 2025, se requiere adelantar el proceso de contratación para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE PAQUILO, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RÍO SECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 941 DEL 20 DE MAYO DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, con el objetivo de lograr la normal y adecuada ejecución de los recursos asignados, garantizando la continuidad, calidad e integralidad del servicio de salud para la población de la región.
3. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del proceso para contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE PAQUILO, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RÍO SECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 941 DEL 20 DE MAYO DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**.

4. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 517 de fecha 01 de septiembre de 2025, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE. (\$33.138.102)**.
5. Que en razón a lo anterior, se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. 02 de 2025, la cual tiene por objeto contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA OBRA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE PAQUILO, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RÍO SECO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 941 DEL 20 DE MAYO DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 02 de 2025, el día 14 de octubre de 2025 en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOPI II.**

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
GERENTE

Elaboró: **KAREN ALEJANDRA RAMIREZ HOLGUIN**
Asesora Jurídica

